



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 21 Nº. 20 SALIDA

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA de ECONOMÍA, COMERCIO, RELACIONES CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y ÁREA METROPOLITANA

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

La Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Mercados de Abasto Municipales contempla, en su artículo 7, la realización por parte del Ayuntamiento, de la gestión directa de los mercados con la participación de los comerciantes, que de forma colectiva, y con independencia de la forma jurídica que adopten, asumirán la limpieza, vigilancia y mantenimiento menor, los destrozos producidos por el mal uso colectivo de los mismos, así como la elaboración conjunta de programas de gestión integrales.

En el Mercado de Triana, 48 de los 55 mercaderes están agrupados en la Asociación de Comerciantes del Mercado de Triana, asumiendo ésta todas las funciones detalladas con anterioridad, incluyendo la de desarrollar un programa integral que aborde la promoción de este centro para atraer nueva clientela y mantenerlo vivo. Para ello, tal y como establece el Artículo 8 de la propia ordenanza, los titulares de las licencias deben participar económicamente de los gastos de la asociación. Sin embargo, y a pesar del esfuerzo de esta entidad por llevar al día todas sus responsabilidades, algunos de los comerciantes decidieron desde hace años ni asociarse, ni pagar la cuota correspondiente, desequilibrando completamente la estructura económica de la organización

Por su parte, el Ayuntamiento de Sevilla, al que le corresponde la gestión directa de este servicio público, con la participación de las personas titulares de las licencias, si bien delega todas las responsabilidades en ellas, no las dota de ninguna vía legal eficiente para hacer frente a los comerciantes que deliberadamente no quieren contribuir a los gastos de mantenimiento.

Tampoco tienen ninguna opción para recuperar la deuda de aquellos comerciantes que, tras años de impagos, se les retira la licencia o abandonan voluntariamente su actividad, dejando toda la deuda sin abonar.

Además, los puestos que se encuentran vacíos, y cuyo titular es el Ayuntamiento, tampoco contribuyen a los gastos de mantenimiento, por lo que los tienen que asumir el resto de comerciantes por repercusión en su cuota

La asfixia económica que les está suponiendo estas cuestiones a la Asociación, y la falta de soluciones aportadas por el Ayuntamiento, puede desembocar en que, a pesar de su buena gestión, tenga que cesar en sus funciones, quedando la deuda pendiente para el mercado y por tanto para el propio Ayuntamiento.

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	nHl2iNpj0JiUausIQ7iLMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	06/10/2021 12:47:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nHl2iNpj0JiUausIQ7iLMQ==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

Por otra parte, hemos podido comprobar, en una visita reciente, el mal estado en que se encuentran los accesos desde el parking al mercado, situación que, según nos cuentan los propios mercaderes, se viene arrastrando desde hace años. La justificación más probable es la falta de definición de competencias en cuanto a la limpieza y el mantenimiento, lo que lleva a que no sean asumidas ni por AUSSA, empresa que gestiona el aparcamiento, ni por la asociación, cuya economía ya se ve lo bastante afectada por la morosidad antes referida.

Se trata además de un recinto abierto las 24 horas pero que no cuenta con personal presencial, por lo que la vigilancia, realizada de forma remota mediante cámaras, resulta bastante deficiente, por lo que en ocasiones entran personas que hacen un uso bastante poco procedente y dejan todo tipo de residuos.

Otro de los problemas con los que se encuentran es la imposibilidad de meter los camiones de las fruterías en el aparcamiento, ya que al parecer, un error de proyecto no tuvo en cuenta sus dimensiones a la hora de diseñar la puerta de acceso. Esto requeriría la disposición de alguna alternativa que pudiera solventar el problema con el que ahora se encuentran.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Cómo piensa garantizar el Servicio de Consumo la sostenibilidad del modelo de gestión directa con participación de las personas titulares de las licencias, teniendo en cuenta que no brinda a la asociación ninguna vía legal para hacer frente a los impagos?
- ¿Han definido a quien corresponden las competencias del mantenimiento y limpieza del aparcamiento, tal y como le viene pidiendo la asociación de comerciantes, para que cada cual pueda asumir sus responsabilidades?
- ¿Están estudiando alguna alternativa para la problemática que tienen los camiones de los fruteros que no pueden entrar en el aparcamiento por el error de diseño con el que se construyó?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	nHl2iNpj0JiUausIQ7iLMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	06/10/2021 12:47:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nH12iNpj0JiUausIQ7iLMQ==		

